

RESPONSABILIDADES DEL SUPERVISOR DEL ÁREA ANFITRIONA DEL PERSONAL VISITANTE A LAS BAMBAS

Antes de autorizar el ingreso a Las Bambas de un visitante debe:

1. Solicitar a las clínicas autorizadas el examen de visita "Fit Slip", el cual tiene un periodo de validez de dos años.
2. Solicitar al correo gen-bam-exvisita@mmg.com la aptitud médica:
 - a. **Apto:** Asegurar que el personal visitante se transporte en los vehículos autorizados por Las Bambas.
 - b. **Apto no temporal:** Asegurarse que el personal visitante levante las observaciones médicas antes de programar su transporte.
 - c. **No apto:** El personal visitante no podrá subir a Las Bambas
3. Registrar al personal en el área de Protección Interna, mediante la ficha de ingreso y adjuntar la copia del DNI o pasaporte y el SCTR.
4. Asegurar que el personal visitante permanezca en Cusco por un mínimo de 24 horas antes del ingreso a Las Bambas.
5. En Cusco, asegurar y coordinar la evaluación del personal visitante en los centros médicos autorizados antes de iniciar el viaje a Las Bambas; seguir las indicaciones del personal médico.

A la llegada del visitante a Las Bambas debe:

1. Recibir y conducir al personal visitante al Tópico de Anta Wasi para una revisión rápida y seguir las recomendaciones del personal médico.
2. Presentar el video de visita corporativo de Las Bambas, solicitado al área de Seguridad y Salud Ocupacional.
3. Explicar los controles a cumplir durante el periodo de visita, después de realizar una evaluación de riesgos según los lugares considerados dentro de la visita.
4. Registrar la participación en un formato de Asistencia a Reuniones y enviar al correo: capacitacioneslb@gmail.com

IMPORTANTE:

1. El periodo de estadía en campamento es de 10 días como máximo.
2. El supervisor del área anfitriona DEBE acompañar al personal visitante todo el tiempo que dure su estadía.
3. El supervisor es encargado de evaluar los riesgos durante la estadía del personal en Las Bambas.